



Acuerdo de 4 de octubre de 2024, de la Junta Electoral de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, sobre la votación para la elección de representantes de ESTUDIANTES en grupos docentes de la EINA.

De cara a las votaciones que tendrán lugar el lunes 7 de octubre de 2024 de 10h a 20h para la elección de representantes del ESTUDIANTES en grupos docentes de la EINA, la Junta Electoral acuerda ordenar el proceso de votación siguiendo los siguientes puntos:

1. La votación se realizará de forma electrónica a través de un formulario en la página web de la EINA en el apartado Elecciones entre las 10h y las 20h.
2. El sistema de identificación del votante se realizará mediante la doble autenticación: introduciendo el NIP en el formulario de votación y su correo electrónico institucional (XXXX@unizar.es) en el que recibirá las notificaciones correspondientes a este proceso electoral.
3. El proceso de votación transcurrirá como sigue: el elector se identificará con su NIP y correo electrónico XXX@unizar.es y emitirá su voto. A través de este correo electrónico, recibirá un enlace de validación que deberá seleccionar para validar su voto.
4. Si existen varias candidaturas en cada grupo, cada elector elegirá una de las candidaturas dentro del formulario de votación.
5. Si no existe ninguna candidatura en el grupo, todos los censados pasarán a ser candidatos, y cada elector elegirá a uno de los censados del formulario de votación.
6. Si sólo existe una candidatura en el grupo, no será necesaria la votación, y quedará ratificada automáticamente.
7. En el formulario se podrá seleccionar el voto en blanco como una opción más.
8. Tras el escrutinio, y en los casos de empate, la ordenación de los candidatos se resolverá mediante sorteo por parte de la Junta Electoral.
9. Los candidatos que no resulten electos pasarán a ser suplentes con el orden establecido según el número de votos recibidos.

Zaragoza, 4 de octubre de 2024

LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA EINA

Aránzazu Martínez Pérez

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015)

María de Luna (Campus Río Ebro)
50018-ZARAGOZA

CSV: 02f1d1e30f46e1d3254b85f6d0a3d436

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA ARANZAZU MARTÍNEZ PÉREZ

Secretaria de la Junta Electoral de la EINA

04/10/2024 11:46:00



02f1d1e30f46e1d3254b85f6d0a3d436

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/02f1d1e30f46e1d3254b85f6d0a3d436>